

**RIO GALLEGOS.** 

29 NOV 2010

VISTO:

El Expediente Nº 63.768/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la renovación del Contrato a Plazo Fijo suscripto oportunamente con la Lic. Yamile CARCAMO, a fin de desempeñarse en el cargo extraescalafonario E032 – Area Secretaría Académica – Sector Evaluación de Programación y Vinculación Académica – Director de Evaluación de Programas y Vinculación de Evaluación Académica, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2011, percibiendo por tal función una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Completa;

QUE se debe conceder a la mencionada profesional Licencia por Ejercicio transitorio de otros cargos sin goce de haberes en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial que posee en el Area Sociedad y Estado – Orientación Conocimiento y Sociedad – División Administración, a partir del 1º de Enero de 2011 y mientras se desempeñe en

el cargo mencionado con anterioridad;

QUE a fs. 39 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la

existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la contratación a Plazo Fijo de la Lic. Yamile CARCAMO, a fin de desempeñarse en el cargo extraescalafonario E032 — Area Secretaría Académica — Sector Evaluación de Programación y Vinculación Académica — Director de Evaluación de Programas y Vinculación de Evaluación Académica, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2011, percibiendo por tal función una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto — Dedicación Completa y conceder Licencia por Ejercicio transitorio de otros cargos sin goce de haberes a la mencionada profesional en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario — Dedicación Parcial que posee en el Area Sociedad y Estado — Orientación Conocimiento y Sociedad — División Administración, a partir del 1º de Enero de 2011 y mientras se desempeñe en el cargo mencionado con anterioridad;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de

servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

## EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Lic. Yamile CARCAMO (C.U.I.L. Nº 27-25625698-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función biblica – Ley 22140, a fin de desempeñarse en el cargo extraescalafonario E032 – Area Secretaría Académica – Sector Evaluación de Programación y Vinculación Académica – Director Evaluación de Programas y Vinculación de Evaluación Académica, a partir del 1º de Enero y hatta el 31 de Marzo de 2011, percibiendo por tal función una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Completa.
ARTICULO 2º.- CONCEDER Licencia por Ejercicio transitorio de otros cargos sin goce de haberes

ARTICULO 2º.- CONCEDER Licencia por Ejercicio transitorio de otros cargos sin goce de haberes la Lic. Yamile CARCAMO (C.U.I.L. Nº 27-25625698-9), en el cargo Categoría Asistente de encia Ordinario – Dedicación Parcial que posee en el Area Sociedad y Estado – Orientación

777



111-2-

Conocimiento y Sociedad – División Administración, a partir del 1º de Enero de 2011 y mientras se desempeñe en el cargo mencionado en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL – PMICP suscripto con la Secretaría de Políticas Universitarias – PRESUPUESTO 2010.-

ARTICULO 4º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVE

Martha Beatriz Carrizo a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad UNPA-UARG Dr. Alejanifro Súnico Decimo UMPA-UARG

ACUERDO.

Νo

885